



**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 121/2012.**  
**ACTOR: ESTADO DE OAXACA.**  
**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**  
**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS**  
**CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE**  
**INCONSTITUCIONALIDAD.**

JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a veintiocho de mayo de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, con el oficio y anexos de Francisco Javier Barreiro Perera, Director General de Asuntos Jurídicos del Tribunal Superior Agrario, registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número 31791. Conste

México, Distrito Federal, a veintiocho de mayo de dos mil trece.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el oficio del **Director General de Asuntos Jurídicos del Tribunal Superior Agrario**, mediante el cual, en atención al requerimiento ordenado en auto de veintinueve de abril del año en curso, remite el expediente administrativo 276.1/1970, relativo al reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado "Santa María Chimalapa", en veintitres legajos; asimismo, acompaña copia certificada de la sentencia de veintitres de enero de dos mil cuatro, dictada por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 22, con sede en Tuxtepec, Oaxaca, en el juicio agrario 1/2004.

Al respecto, **acútese recibo** del mencionado expediente administrativo y una vez que se resuelva la presente controversia constitucional, devuélvase al citado tribunal agrario, para los efectos a que haya lugar.

Notifíquese por lista y cúmplase.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.